



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

Don Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario-Interventor de este ayuntamiento de El Viso de San Juan, del que es Alcalde-Presidente don José Manuel Silgo Navarro.

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde-Presidente, dictó con fecha de 04-07-2019, el Decreto nº 441/2019, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE ALCALDÍA.

Asunto: Nombramiento de Tenientes de Alcalde de la Corporación Municipal de El Viso de San Juan. Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Viso de San Juan.

Dado que en la sesión plenaria celebrada el pasado día 15 de junio de 2019, se ha constituido la Nueva Corporación Municipal de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (surgida de las elecciones locales celebradas con fecha de 26 de mayo de 2019), y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (R.O.F), mediante el presente Decreto,

HE RESUELTO:

**Primero.**-Nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde de esta Corporación Municipal:

Primer Teniente de Alcalde: DOÑA MARÍA ARÁNZAZU GONZÁLEZ GARCÍA.

Segundo Teniente de Alcalde: DON ÁLVARO DIAZ RODRÍGUEZ.

Tercer Teniente de Alcalde: DOÑA SARA PONCE DE LEÓN CAMPOS.

**Segundo.**- En virtud de lo indicado en el Art. 47 del R.O.F, al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

**Tercero.**- De la presente resolución de esta Alcaldía, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, a la Sra. González García, al Sr. Díaz Rodríguez y a la Sra. Ponce de León Campos, y se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

**Cuarto.**- Quedan derogados y anulados los Decretos y Resoluciones así como cualquier otra resolución que se oponga y/o contradiga el contenido del presente Decreto. Documento firmado electrónicamente con fecha 04-07-2019. El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro. El Secretario-Interventor, Jerónimo Malpartida Aguado”.

El Viso de San Juan, 8 de julio de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-3623